

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE FISCALIZAR  
LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE  
DE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE HAN AFECTADO AL PAÍS. (CEI N° 18)  
RURAL**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026**

**Acta de la sesión ordinaria N° 19**

**Lunes 12 de junio de 2023, de 12:07 a 13:15 horas.**

---

**SUMARIO:**

La Comisión continuó con su cometido, expuso, en representación de Bomberos de Chile, don Diego Caruezo, Cargo, Punto Focal Operativo Nacional, acompañado por don Fernando Recio, asesor jurídico. Expuso además la Presidenta del Sindicato de CONAF, señora Carla Vargas.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión en forma accidental la diputada señora Ana María Bravo.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron María Candelaria Acevedo, Juan Carlos Beltrán, Sergio Bobadilla, Ana María Bravo, Gloria Naveillán, Ericka Ñanco, Mauricio Ojeda, Joanna Pérez, Jorge Rathegb, Clara Sagardia y Héctor Ulloa.

Asistieron como invitados: en representación de Bomberos de Chile, don Diego Caruezo, Cargo, Punto Focal Operativo Nacional, acompañado por don Fernando Recio, asesor jurídico. Expuso además la Presidenta del Sindicato de CONAF, señora Carla Vargas.

**III.- ACTAS**

No hay.

**IV.- CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Un oficio de la I. Municipalidad de Santa Juana, por medio del cual informa la cantidad de personas afectadas por los incendios forestales, cantidad de fichas FIBE y cantidad de beneficios que han recibido en ficha FIBE. Adjunta Cuadro resumen compilado Fomento Productivo y Cuadro resumen beneficios conforme a FIBE.

Respuesta Oficio N°: [80/2023](#)

**2.-** Un correo de la Fiscalía Local de Concepción, por el cual solicita antecedentes recopilados por la Comisión, actas y exposiciones.

**V.- ACUERDOS**

No hay.

## **VI.- TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **MORENO**, doña María Soledad (abogada ayudante) da lectura a la Cuenta.*

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- La presente sesión tiene por objeto abocarse al conocimiento de su mandato.

En representación de Bomberos de Chile, asiste el señor Diego Caruezo, Punto Focal Operativo Nacional (PFON), junto al asesor jurídico, señor Fernando Recio.

Asimismo, se encuentra presente la presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de la Conaf, señora Carla Vargas.

Para comenzar, tiene la palabra el señor Fernando Recio.

El señor **RECIO** (asesor jurídico Bomberos de Chile).- Señora Presidenta, por razones de agenda, el presidente nacional de Bomberos de Chile, don Juan Carlos Field, no pudo estar presente hoy, pero me encomendó concurrir a esta sesión, acompañando por el señor Diego Caruezo, Punto Focal Operativo Nacional, respecto de incendios forestales.

Solo haré una pequeña introducción en cuanto a los incendios de ese tipo, de acuerdo con la norma que rige el manejo de estos -decreto supremo N° 733, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 1982-, vigente a la fecha, sin perjuicio de otras disposiciones que correspondan a las normas de la Onemi, hoy Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred).

La prevención y el combate de incendios forestales es tarea normal y fundamental de responsabilidad del Ministerio de Agricultura, quien la ejerce a través de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), sin perjuicio de las funciones que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, competen a Carabineros e Investigaciones de Chile.

Entonces, como primera precisión, la responsabilidad del control, del combate de incendios forestales y la investigación de estos, son competencia de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), por una parte, y de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, que les corresponde la fiscalización y el control de las normas legales en la materia, que, específicamente, se refieren al combate de los incendios forestales, y la investigación de las causas de esta clase de siniestros no le corresponde a Bomberos de Chile, puesto que ellos actúan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del mismo decreto que corresponde al reglamento de incendios forestales y que, en caso de que sean de gran magnitud o que los valores afectados amenacen la vida, la salud, los bienes de las personas o que puedan llegar a constituir una catástrofe, por la cercanía con los centros poblados u obras públicas, la Conaf comunicará inmediatamente al alcalde, al gobernador provincial, al intendente regional y al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), para que se movilice el resto de los elementos.

Desde luego, Bomberos de Chile cuenta con un equipamiento y con personal entrenado y capacitado para el combate de incendios forestales. Prácticamente, desde la Región de Coquimbo al sur, todas las compañías o todos los cuerpos de Bomberos tienen unidades con especialidad forestal. Además, nosotros, como Bomberos de Chile, hemos comenzado a trabajar un tema de grupos de alta especialización en el control y combate de incendios forestales.

Señora Presidenta, solicito que autorice al señor Diego Caruezo, nuestro Punto Focal Operativo Nacional (PFON), quien se encarga de coordinar toda la acción, movimiento y traslado de las unidades bomberiles cuando estas superan las capacidades regionales instaladas.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Diego Caruezo.

El señor **CARUEZO** (Punto Focal Operativo Nacional Bomberos de Chile).- Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Como señaló Fernando Recio, nosotros, como institución, cuando los incendios forestales tienden a moverse hacia la ciudad o a lugares habitados, trabajamos en un área que se llama área de interfaz, que se encuentra entre lo que se denomina forestal y lo que se denomina ciudad o área habitada.

En función de eso, en términos generales, para todos los eventos que pasaron durante este año, movilizamos bomberos desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos. Desde Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Los Ríos y Los Lagos movilizamos alrededor de 4.300 bomberos y 542 carros a las regiones afectadas que, básicamente, fueron la de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía y parte del Maule.

En esas mismas regiones también trabajaron bomberos locales. Trajimos alrededor de 4.000 bomberos y, localmente, en estas tres regiones trabajaron más de 2.100 hombres, durante aproximadamente tres semanas que duró la crisis fuerte. Para eso, como puntos de control, usamos lo que se denomina Sistema de Comando de Incidentes, poniendo puestos de mando en Ñuble, Biobío y Araucanía. Con esa medida, logramos mantener un alcance y control de toda la gente y de toda la cantidad de bomberos que teníamos en esas regiones, que fueron muchísimos, y con la ayuda de la Fuerza Aérea, vía Estado Mayor Conjunto, (EMCO), y el Senapred logramos mover muchos bomberos vía aérea, sobre todo en el extremo norte del país, y vía Ministerio de Obras Públicas y apoyo de mineras privadas, camiones cama baja para traernos los carros, porque la combinación bomberos sin carro, sería un poco ineficiente.

Con la ayuda del Ministerio de Obras Públicas y de empresas privadas de la minería, logramos contratar camiones cama baja para traer todos los carros, vía terrestre, desde Arica, Tarapacá y Atacama.

Desde Antofagasta hacia acá, algunos vehículos se vinieron vía terrestre y los otros en cama baja. Ese fue el esfuerzo que realizamos durante tres semanas, haciendo la coordinación de Bomberos en las tres regiones afectadas, trabajando día y noche.

Hubo mucha rotación de bomberos y eso fue porque, como somos voluntarios, muchos se conseguían permisos laborales y los estudiantes, vacaciones anticipadas. Como dije, hicimos mucha rotación, pero llegamos a mover más de 4.000 bomberos en las zonas afectadas, haciendo dos trabajos fundamentales. Unos estaban atacando directamente el área forestal y otros, cubriendo las ciudades, porque, por ejemplo, la gente de Arica y de Tarapacá no tiene

mucha experiencia forestal. Entonces, ellos se encargaron de cubrir las ciudades, porque estas seguían con incendios en casas, con problemas eléctricos y accidentes vehiculares. Entonces, nuestros bomberos del norte suplieron la actividad diaria para que los especialistas en incendios forestales pudieran hacer su trabajo absolutamente concentrados, sin desviar su atención hacia otro objetivo que no fuera el que nos convocaba, vale decir, el de los incendios forestales.

Eso es todo, señora Presidenta.

Si hay alguna duda, alguna pregunta, estoy a su disposición.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señor Caruezo.

Tiene la palabra, por vía telemática, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA** (vía telemática).- Señora Presidenta, me gustaría que se explaye respecto del origen de los incendios y de las investigaciones que Bomberos ha realizado hasta el día de hoy. ¿Cuáles son las conclusiones a las cuales llegan?

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señora Presidenta, saludo a los amigos bomberos.

Básicamente, dicen que han movilizado bomberos desde el norte hacia al sur. ¿Lo han hecho con recursos de Bomberos o han tenido ayuda económica por parte del Senapred o de otra institución atingente? Me refiero, específicamente, a la Región del Biobío, la cual represento.

También quiero saber cómo los recibieron, porque supe que llegaron a algunos lugares y no había dónde dormir. Incluso, en mi pueblo, Yumbel, estuvimos viendo cómo acogerlos y en Mulchén estuvieron esperando dónde quedarse. Pero, entiendo que después se solucionó ese problema. Pregunto por esto, porque necesitamos saber todos esos detalles, para que a futuro no vuelva a ocurrir.

Gracias, Presidenta.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, señor Caruezo.

El señor **CARUEZO** (Punto Focal Operativo Nacional de Bomberos de Chile).- Señora Presidenta, en términos generales no tenemos potestad de definir origen y causa en lo que se refiere a incendios forestales. Para eso está mandatada la Conaf y, obviamente, puede intervenir la justicia, la Policía de Investigaciones (PDI) o Carabineros, con su laboratorio de criminalística. Bomberos no tiene potestad sobre los incendios forestales y, cuando hubo afectación a viviendas, el origen y la causa era el incendio forestal. O sea, no tenemos cómo llegar al origen y causa, propiamente tal, del incendio forestal. Esa es la primera respuesta.

En cuanto a la consulta respecto de si los recursos fueron propios, básicamente todo lo que fue traslado fue auspiciado por el Senapred, a través del Estado Mayor Conjunto (EMCO), y la Fuerza Aérea nos proveyó de los aviones para la gente que se encontraba más lejos. El resto fue todo un *mix* entre buses que tiene Bomberos de Chile, movilización que se consiguieron ellos mismos, a través de la empresa privada, y apoyo del Ministerio de Obras Públicas en cuanto a camiones cama baja.

Cuando el Senapred levanta alertas rojas, nosotros gastamos plata en combustible y alimentación, la cual, vía rendición al Senapred, fueron devueltas en el plazo que determina la ley.

En cuanto al recibimiento de bomberos, entendiendo que cientos de personas llegaban juntas, se produjeron algunos problemas logísticos, pero se fueron solucionando. El Ejército nos prestó un regimiento donde podíamos albergar entre 250 y 300 bomberos; nos habilitaron colegios, gimnasios, pero, como iban llegando, en la medida que destinábamos bomberos a la región, de repente llegaban muchos juntos y se nos producían algunos colapsos. Asimismo, Bomberos también nos facilitó algunos cuarteles para que pudiéramos alojar.

En términos generales, eso funcionó bien, teniendo en cuenta -y por eso lo dije- que pusimos gente en cada una de las regiones, porque eso era más fácil que estar coordinando desde Santiago; por eso, la pusimos localmente y todo fluyó.

Al final, terminamos relativamente bastante bien en cuanto a hospedaje, alimentación, apoyo de camiones de combustible, respecto del que tuvimos mucho apoyo local, porque, como nuestros carros bomba estaban insertos en el bosque protegiendo, no podían ir a cargar combustible a algunos lugares que estaban muy alejados de las bombas de bencina. Por lo tanto, se nos acercaron camiones tanque con combustible para llenar nuestros estanques en el lugar del trabajo.

Al principio no fue así, pero el camino se nos fue a allanando bastante bien, lo que dio como resultado una muy buena coordinación entre los elementos.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señor Caruezo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Quiero hacer una consulta vinculada con lo que se ha señalado.

Antes de que se iniciara este tipo de emergencia, ¿ustedes tenían algún tipo de protocolo o plan de coordinación con la Conaf, por ejemplo, en caso de que se generaran, especialmente, incendios forestales?

El señor **RECIO** (asesor jurídico de Bomberos de Chile).- Señora Presidenta, tenemos un protocolo de trabajo con la Corporación Nacional Forestal, que se ajustó hace un par de años, y, además, está el Plan Nacional de Emergencias Forestales, que en su minuto dictó la Onemi, actual Senapred. Por lo tanto, todo está bien regulado.

En el fondo, ¿cuál es el proceso? Cuando hay una emergencia al interior de la ciudad, sea en la zona urbana o semiurbana, o bien, en el contorno de la zona extraforestal y en la zona de interface, Bomberos concurre, independientemente de que lo haga la Conaf. Tanto la Conaf como Bomberos concurren con sus medios y trabajan de acuerdo con los protocolos que establece el Comando de Incidentes, un sistema de organización en la emergencia. Nosotros fuimos los precursores en la instalación de ese sistema, de generación norteamericana, que regula y establece un procedimiento con un puesto de mando que inicia la emergencia y se van agrupando todos los equipos, sobre todo la planificación y el control de la emergencia, que se realiza en conjunto entre la Conaf, Bomberos, el Senapred, Carabineros de Chile, el Ejército, la Armada, es decir, todos los organismos que van interviniendo, de acuerdo con el volumen o el tamaño de la emergencia forestal.

Siempre hemos aplicado un criterio denominado “uso escalonado de los recursos”, de manera que primero concurre la comuna donde está la emergencia, luego, mientras se va agrandando este anillo, van concurriendo los cuerpos de bomberos más cercanos, y así se va extendiendo. Cuando se sobrepasa el nivel de capacidad regional, pasamos a la intervención del Sistema Nacional de Operaciones, a cargo del señor Diego Caruezo, quien inmediatamente inicia una

coordinación para proveer los equipos y el personal de las otras regiones. Primero concurren las que están más cerca y luego se va aplicando el sistema de anillos de trabajo descrito, es decir, el uso escalonado a los recursos, que es la norma que nos regula en esa materia. Ese es fundamentalmente el proceso. ¿Hay regulación? Sí, la hay. ¿Hay trabajo combinado con los distintos actores? Sí, lo hay.

El mando técnico de los incendios forestales le corresponde a la Conaf, en cambio el mando técnico de los incendios estructurales o de los incendios de la zona urbana o de la interfaz urbana, le corresponde a Bomberos de Chile. Mientras haya viviendas en peligro, lo que privilegiamos por sobre el combate del incendio forestal es la protección de las viviendas y de todas las instalaciones físicas de la ciudad para que pueda seguir existiendo.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, señor Recio.

En cuanto a lo que usted acaba de señalar, y lo que indicó respecto de que hubo algunas dificultades en las coordinaciones, entendemos que hay posibilidades de mejorar esos protocolos de coordinación sobre la base de la experiencia que tuvieron, ya que, a juicio del señor Diego Caruezo, finalmente fue buena, pero al principio hubo algunos problemas. Entonces, también entendemos que podemos recoger esas observaciones o dificultades que tuvieron en un inicio como una oportunidad de mejora hacia el futuro.

Ofrezco la palabra.

Finalmente, agradezco la concurrencia de ambos expositores a la comisión. Sin duda, sus presentaciones fueron muy claras y precisas. También, hago extensivo el agradecimiento de los colegas presentes respecto de la labor y el compromiso permanente de Bomberos de Chile.

Como ustedes señalaron, dado que es un voluntariado, eso implica tener una dedicación de tiempo con un propósito altruista y de vocación de servicio que implica muchos sacrificios, en especial en lo que usted acaba de señalar, ya que movilizaron a 4.300 bomberos de Arica a Punta Arenas para atender esta emergencia en lo que respecta a sus competencias, cual es resguardar las zonas urbanas cuando hay viviendas en peligro y, por supuesto, se afecta la vida de los habitantes.

También, vamos a estar muy atentos y tomando nota de aquellas observaciones de mejora que ustedes han hecho.

Nuestra siguiente invitada es la presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de la Conaf, señora Carla Vargas, a quien le doy la bienvenida.

Tiene la palabra la señora Vargas.

La señora **VARGAS**, doña Carla (presidenta Federación Nacional de Sindicatos Conaf) [vía telemática].- Señora Presidenta, buenas tardes.

Por su intermedio, saludo a quienes integran la comisión y agradezco la oportunidad que nos dan como Federación de Sindicatos Regionales para dar la opinión en el marco de lo que significa la representación que hacemos, que corresponde a más del 50 por ciento de la dotación de la Conaf.

Somos una federación que reúne a doce sindicatos regionales, desde Arica a Punta Arenas, representando aproximadamente a mil funcionarios de la dotación actual.

En primer lugar, además de esta presidenta, nuestra federación está compuesta por la siguiente directiva: la vicepresidenta, señora Mónica Muñoz, quien hoy me acompaña; el

secretario, señor Jovito González, quien también está conectado vía telemática; la tesorera, señora Lucrecia Catalán, y el primer director, señor Juan José Romero.

Acabo de entregar el texto de mi intervención, que, quizá, verán llena de letras, pero es más que todo para que ustedes tengan un respaldo de lo que vamos a exponer a continuación.

Al interior de la Conaf existen varias áreas que trabajan transversalmente, como los departamentos de Evaluación y Fiscalización Forestal; de Áreas Silvestres Protegidas; de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos; de Finanzas y Administración, y de Control y Prevención de Incendios Forestales, al cual hoy nos vamos a referir. Todos ellos tienen una gama de profesionales y guardaparques, que atienden a los visitantes y protegen y conservan la flora y fauna en nuestros parques, reservas, etcétera. Asimismo, fiscalizadores y evaluadores que se dedican a analizar la legislación, profesionales de apoyo, jefes de brigadas, jefes de cuadrilla y un soporte administrativo muy importante, compuesto por abogados, contadores, biólogos, veterinarios, etcétera.

¿Por qué pedimos ser oídos por esta comisión? Porque -y vuelvo a agradecer la oportunidad que nos han dado- somos la fuerza operativa, el principal actor de lo que se está tratando en esta comisión. Por ende, tenemos el conocimiento de lo que se vive en terreno.

Entonces, podemos entregar un aporte para terminar o quizá disminuir las brechas, que son significativas en temas relacionados con daño medioambiental, como pérdidas de bosques e incluso de vidas humanas -lo más importante-, a consecuencia de los dantescos incendios que afectan no solo a Chile, sino al mundo entero. Para evitar eso contamos con una fuerza operativa en terreno formada, principalmente, por brigadistas, cuya contratación, dirección y formación dependen de funcionarios, socios y socias de nuestra organización.

Valoramos la creación de las mesas de trabajo, como esta instancia, que nos ayudan a darnos cuenta de las cosas que están fallando o que se pueden mejorar. Sin embargo, si piensan que se hacen para culpar a alguien, a instituciones o a gobiernos, el foco estaría errado. No podemos entrar, como trabajadores de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), incluso individualmente, a juzgar los enormes esfuerzos que se hacen para apagar estos dantescos incendios. Imagínense todas las fuerzas que tienen países como Canadá, Estados Unidos o España, por nombrar a algunos, pero, en lo que va de este año, ya hemos visto imágenes de grandes incendios. Año a año, se repite esta situación y, a pesar de toda la implementación que estos países tienen, no han podido apagar, eliminar o minorizar los efectos que provocan estos siniestros. Basta con ver lo que está pasando en Canadá, en donde miles de personas están siendo evacuadas por incendios activos.

Respecto de lo anterior, queremos destacar y hacer presente que un equipo de la Conaf, conformado por 62 funcionarios brigadistas, va a viajar mañana, precisamente, a apoyar en estos grandes incendios con toda la *expertise* que tiene, con el fin de ayudar y un poco devolver la mano por todo lo que nos ayudaron cuando se produjeron los incendios este año en nuestro país.

Nuestra propuesta, como federación, va en la dirección de bajar los impactos, con un foco puesto en quienes realizan las labores directas de prevención, contención o control de los incendios. Hemos visto que, cada vez que existe una emergencia de esta magnitud, se crean comisiones investigadoras; con esta son tres. En 2012, se hizo una; en 2017, otra, y esta, en la que estamos participando actualmente. En las dos anteriores se llegó a diagnósticos relativamente similares, con informes aprobados por la unanimidad de los integrantes de esas comisiones.

Llegamos a un primer consenso, respecto de que ha existido un importante aumento en los presupuestos. Por ejemplo, el informe de la comisión de 2017, concluye que se necesitan recursos para poder enfrentar estas situaciones “normales” de incendios. Entonces, el presupuesto pasa de 15.000 millones de pesos, en 2010, a 26.000 millones de pesos, en 2017. Hay una variación importante, y en 2023, hace algunas sesiones, en esta misma comisión, el ministro nos cuenta que el presupuesto aumentó un 22 por ciento. Entonces, ha aumentado y tenemos presupuesto para brigadistas y todo lo demás. Pero, ¿en qué se ha traducido eso? Porque hemos visto que igual hay que tener estas comisiones investigadoras; igual estamos viendo en qué fallamos; prometemos que vamos a subir los presupuestos, y se hace. Sin embargo, ¿qué se hace con estos fondos? ¿Qué estamos haciendo? ¿Tenemos mejores condiciones?

Como segundo consenso, podemos decir que -se dijo en las comisiones- si bien tenemos mejores presupuestos, no hay aumento en la dotación de brigadistas ni innovación o mejora en cuanto a implementación. Es cierto que existen programas de capacitación, pero, ¿realmente son efectivos para que desarrollen su labor como requerimos y se minoricen los nefastos resultados que hoy tenemos?

En la comisión investigadora de 2017 se destacó el trabajo de los brigadistas, pero también se advirtió que tienen una alta rotación en el empleo. Ahí hablamos del concepto de temporadas, que me hace ruido; nos referimos a un trabajo temporal. No quiero ser peyorativa con los temporeros, pero no se está recogiendo uvas por la temporada de la uva ni es la temporada de arándanos. Se trata de un trabajo de alto riesgo que no puede ser de temporada. Creo que ese es el primer punto que debemos destacar. Recién contratamos brigadistas en octubre para poder tenerlos en la temporada de incendios. Entonces, no existe un reconocimiento a la labor que se desempeña como brigadista.

Perdón si es muy repetitivo, pero este trabajo supone un alto riesgo vital; corren diariamente peligro, no solo por el incendio, sino porque a veces trabajan en zonas geográficas que realmente son peligrosas, pero no existe el reconocimiento necesario. Tenemos funciones contratadas de brigadistas, motosierristas, motobombistas y jefes de cuadrilla, con características contractuales que, realmente, no los protegen en lo que ellos realizan. Tenemos contratos temporales, ya sea por obras, faenas o a plazo fijo, que no acumulan antigüedad, porque, como son temporales, no tenemos la posibilidad de acumular la antigüedad que se necesita para una buena protección. Tenemos bajas remuneraciones, ya que el sueldo varía entre 500.000 pesos y 900.000 pesos, dependiendo mucho de dónde están trabajando, en qué área y qué puesto ocupan dentro de una caracterización de perfiles sobre la que la misma Conaf tiene en un protocolo.

Además, existen limitaciones en sus derechos colectivos; no tienen acceso a indemnizaciones, sino solo al momento del despido, y no tienen feriados anuales, sino solo los días proporcionales. Las cotizaciones, por ende, por los seguros de cesantía, también son menos, porque los beneficios son menores. Además, tienen lagunas previsionales permanentes por ser trabajos temporales. Entonces, no es atractivo para ninguna persona tener un trabajo así. Sé que cuando uno necesita trabajar, acepta ciertas condiciones; sin embargo, ¿estamos reconociendo la importancia que tiene el brigadista? ¿Qué pasa? Tenemos pólizas de seguros, pero, por ejemplo, el seguro de vida es por 200 UF, equivalentes a siete millones de pesos. ¿Vale siete millones de pesos la vida de un brigadista?

Exigimos que se considere pagar una indemnización adicional a los contratos de trabajo, porque no podemos seguir con esta oferta laboral para trabajitos de verano, temporales, para los que, anualmente, tenemos que implementar capacitaciones y conocimiento. Si bien hay



gente experta en la Conaf, el trabajo rotativo provoca que cada vez se estén cambiando, y, ¿para qué? Para tener una persona, que tal vez es un joven que quiere trabajar en verano, al que tendremos que enseñar y destinar recursos. ¿Por qué no hacemos un trabajo más estable? ¿Cuál es el problema? Aseguremos eso. Este brigadista ingresa con todo el ímpetu, porque todo el que entra a trabajar a la Conaf lo hace con una gran admiración por lo que hace, pero se exponen a este tipo de cosas sin pensar que no tienen algo seguro.

El reclutamiento de estas personas, a pesar de que existe un protocolo en la Conaf, porque tienen un perfil especial -porque deben rendir test, pruebas físicas, etcétera-, sigue siendo una certificación que no profesionaliza el rubro. No sé si se debiera profesionalizar este oficio, porque para eso tal vez se deberían hacer los cursos que hacen los bomberos en Estados Unidos, pero sí podemos convertirlo en un oficio que vaya más allá de lo temporal, más allá de contar con un ingreso de verano o de un doble ingreso, y que sea algo formal, cuyo conocimiento se traspase de una temporada a otra o todo el año. No es necesario que el brigadista solo esté una temporada. El brigadista puede hacer más que eso en los otros seis meses; puede educar, juntarse con las municipalidades o hacer trabajos con las comunidades para hacer los cortafuegos antes. Hay tantas cosas que se pueden hacer.

De esa forma, podríamos darles la seguridad de que vamos a contar con una persona que sí tiene el conocimiento y que no va rotando año a año. Además, tendríamos a una persona que cuente con el respaldo para mantener una familia, considerando las condiciones en que estamos hoy día.

Como conclusión de la comisión de 2017, en el ámbito de las propuestas de este informe, en la página 106 se sostiene que se debe potenciar la labor del brigadista en la Conaf, es decir, que se debe reconocer como una labor. Dice textual: "...queremos proponer que su dotación se aumente, escuchando las propuestas formuladas por sus sindicatos", y ahí vamos de nuevo, como representantes. Nosotros dijimos, desde esa época, que se debe reconocer la labor del brigadista, constituir una brigada como un cuerpo permanente, abandonando este tema de las temporadas, sin querer ser peyorativos -vuelvo a repetir- respecto de los trabajos de temporada. Este trabajo va más allá y conlleva un riesgo vital para nuestros brigadistas cuando se exponen a estas tremendas catástrofes de emergencia forestal.

Además, debemos actualizar y dotar de herramientas y de implementos de seguridad, mejorando, innovando en lo que ya tenemos, porque están expuestos a peligros y accidentes, y no podemos ir allá a jugarnos el todo con cosas que reciclamos de un año para otro o desde la temporada anterior. Tenemos que actualizarlos. Quizá, internacionalmente, hay otras herramientas y debemos tener el presupuesto para hacerlo.

Respecto de la formación de brigadistas, el mismo texto les va a señalar que "...no debe ajustarse a lo que parece una lógica de capacitación rápida...", sino a algo que sea más formal y quién más que la Conaf, que tiene los profesionales de largos años, con vasta experiencia y formación en combate -lo han reconocido muchos invitados que han tenido en esta comisión-, para poder conformar un equipo que tenga líneas técnicas, académicas y prácticas, y eso lo dice el informe en la página 106.

Además, tenemos que fortalecer la gestión de la Conaf. Es superimportante -de hecho, este es nuestro foco- que recuperemos el concepto de institucionalidad, que lo tenemos tan empobrecido; tenemos que establecer una entidad pública que refuerce la misión de contribuir al desarrollo del país a través del manejo de todo este tipo de cosas -áreas silvestres, legislación forestal, protección de los recursos-, para las futuras y actuales generaciones. Eso lo dice el informe en el capítulo VI, letra B, número 11. Los invito a que lo revisen en algún momento y por eso se lo vamos a dejar.

Es importante para nosotros que el proyecto de ley que crea el servicio nacional forestal no esté dormido en el Senado tal como está; está durmiendo desde agosto del 2019 en el Senado. El proyecto de servicio de biodiversidad y áreas protegidas está *ad portas* de aprobarse, con todo lo bueno y lo malo que pueda tener, pero los que nos quedamos en la Conaf no tenemos algo que nos dé seguridad de que vamos a contar con una institucionalidad.

Vuelvo a repetir que es importante que se mueva ese proyecto y por eso apelamos a ustedes para que se cree el servicio nacional forestal, poniendo especial atención en las falencias que se han detectado y no se han superado desde 2012 en adelante. Siempre conversamos y hablamos de lo mismo.

Como conclusión, y, para terminar, respecto de los brigadistas, es importante cambiar la tipología a contratos indefinidos, ojalá, y con una dotación importante para un equipo de base; debemos realizar más actividades preventivas, detectar condiciones geográficas, hacer limpieza de terrenos, etcétera, y para eso podemos utilizar los otros seis meses que no son de temporada alta de incendios, para prevenir con nuestros mismos brigadistas.

Necesitamos, además, que los sueldos base sean superiores y establecer indemnizaciones contractuales a todo evento en caso de accidentes graves o fatales. En el incendio de este año, de la temporada 2022-2023, tuvimos víctimas fatales. Hoy me contaron que en una región hubo ocho o nueve muertos. ¡No puede ser! No puede ser que los brigadistas, que están arriesgando sus vidas, estén muriendo, y que no tengan una indemnización para cubrir gastos importantes.

También es fundamental contar con una asignación o bono por trabajo riesgoso y establecer un sistema de certificación formal de calidad de brigadista.

Creo que se ha tomado muy a la ligera esto de los brigadistas y tenemos que formalizar este tipo de cosas. Para ello, es superimportante que en nuestro nuevo servicio forestal esto quede plasmado.

Respecto de la Conaf, vuelvo a repetir que se debe dar urgencia al proyecto del sernafor, actualmente paralizado en el Senado. Hoy día nos reunimos con un grupo de dirigentes para ver las indicaciones que se habían ingresado, sobre las que, nuevamente, la dirigencia no pudo optar a opinar nada. No se la tomó en cuenta. Ingresó por el ministerio y por otros sectores, pero no nos pescaron como dirigentes. No pudimos opinar. Esperamos ir a la Cámara de Diputados a dar la pelea nuevamente para que se consideren algunas de las cosas que, como trabajadores, necesitamos, porque nosotros tenemos que ver, porque somos el ente técnico.

Tenemos que cuidar nuestro medio ambiente, pero para eso también las condiciones de adentro tienen que estar bien.

Por otra parte, tenemos que otorgar facultades normativas, fiscalizadoras y sancionadoras en materia de prevención de incendios; mejorar las condiciones de los guardaparques que, muchas veces, son el primer detector de un incendio, y de los brigadistas.

Como dije, también se distingue la necesidad de contar con una institucionalidad fortalecida para el combate de los incendios y con implementos y equipamiento de última generación y, además, generar una vía normativa de una institucionalidad de coordinación local a nivel central activa y permanente. Es superimportante que nos coordinemos y de adentro para afuera.

Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a la comisión por escucharnos y quedamos atentos a alguna pregunta que quieran realizarnos.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señora Carla Vargas. Considero que, para la comisión, usted ha hecho un importante aporte, ya que nos muestra una realidad desde la perspectiva de las trabajadoras y los trabajadores. Nos estamos dando cuenta de que respecto de las propuestas e informes que fueron aprobados anteriormente, se ha hecho caso omiso a algunas de las temáticas, especialmente a una de las más importantes, que es la calidad en el trabajo que tienen los brigadistas de la Conaf.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, escuché la exposición de Bomberos y ahora la de los trabajadores de la Conaf.

En primer lugar, quiero expresar nuestro más sincero reconocimiento al trabajo que desarrolla Bomberos. En todo momento, no solo durante las emergencias, siempre están disponibles para atender todos los eventos que la comunidad requiere y, particularmente, con la movilización de personal y de equipamiento para enfrentar esta catástrofe, que no fue menor. En ese sentido, a título personal -creo que todos coincidimos en eso-, quiero expresarles nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento por el tremendo trabajo que desarrollan en beneficio de la comunidad.

En segundo lugar, en relación con la exposición que acabamos de escuchar, me parece que han tenido contacto con las brigadas que han venido desde el extranjero. Por lo menos en la zona que represento, la Región del Biobío, llegaron brigadas desde Italia, España y Ecuador, entre otros países.

Me gustaría que nos den a conocer qué información recogieron ustedes al relacionarse con esas brigadas, particularmente respecto de las condiciones laborales que ellos tienen. ¿Saben ustedes si tienen contratos permanentes? ¿Hay certificaciones?

Por otra parte, también sería interesante que nos expongan, a partir de la experiencia que recogieron al tener contacto con estas brigadas, sobre la formación de los brigadistas en el extranjero y sobre el equipamiento que utilizan, porque tengo entendido que el que traían esos brigadistas -particularmente, los españoles y los italianos- era muy distinto al que utilizan nuestros brigadistas. Me gustaría que nos den a conocer algunas experiencias que pudieron recoger con esas visitas del extranjero.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria) [vía telemática].- Señora Presidenta, agradezco a Bomberos por su presentación.

Tengo el honor de ser fundadora y honoraria de mi compañía de Bomberos, así que conozco la labor que realizan. Por eso, me siento muy orgullosa de pertenecer al Cuerpo de Bomberos de Chile.

Por otra parte, agradezco la presentación de Carla, en nombre del resto de las personas de la Conaf que hoy están presentes.

He tenido mucho contacto con la gente de la Conaf, especialmente de la Araucanía, intentado recoger todas las inquietudes que me han planteado desde noviembre del año pasado. Sobre la base de eso, intentaré ser bastante específica al plantear mis preguntas.

Tengo mucha claridad respecto de lo que Carla dijo en cuanto a la falencia de que los brigadistas se contraten temporada a temporada, porque perdemos personal, que, valiosamente, ha sido preparado para enfrentar estas emergencias, y me preocupa que eso no solo suceda con el brigadista que anda en terreno, porque también tengo la preocupación de que esto pueda pasar dentro de la unidad desde donde se despachan las emergencias cada vez que sufrimos algún incendio grande, especialmente en temporada de verano. Creo que, por lo menos en este año, en la Araucanía se detectaron ciertas falencias en cuanto a personal que a lo mejor no tenía la suficiente experiencia, ya que, mal que mal, cuando se produce un incendio de esta envergadura, la persona que despacha es fundamental, porque es la que decide qué tipo de brigada va, si es aérea o terrestre. Por lo tanto, la experiencia de esa persona también es importante.

Tenemos meridianamente claro que la labor de los brigadistas debiera ser más profesional, por decirlo de alguna manera, debiera ejercerla gente que estuviera todo el año cumpliendo esa función, con la garantía de contar con un sueldo y con prestaciones que le permitan trabajar con tranquilidad. A partir de lo que acabo de señalar, mi pregunta es si, aparte de los brigadistas, el personal que trabaja en las unidades desde donde se despachan las emergencias, rota mucho.

Mi segunda pregunta es la siguiente. A partir de la emergencia que se vivió en La Araucanía durante este año, varios diputados hemos pedido durante mucho tiempo la renuncia de la directora regional de la Conaf, no solo porque consideremos que no hizo una buena labor, en términos de no tener la preparación necesaria para ejercer el cargo. Si bien pudo estar respaldada por personas que podían saber, también es importante que la cabeza sepa. Además, durante buena parte del período, ella estuvo con licencia médica y dejó en su reemplazo a quien ocupa el cargo de asesor jurídico, que claramente tampoco tiene ninguna experiencia en manejo de incendios. Entonces, creo que ahí se produjo un problema.

Además, personal de los sindicatos de la Conaf de la región ha tenido un permanente roce con la persona que está cargo de la región, lo que ha significado que la relación interna para poder trabajar de manera unificada no ha sido buena.

Tengo la sensación de que ellos no han sido suficientemente escuchados y de que aquí -lo quiero decir con palabras bien coloquiales- hay gente apitutada, en desmedro de funcionarios con experiencia y años de circo en el servicio. En ese sentido, quiero saber hasta qué punto influyó eso en el manejo de los incendios.

Por último, voy a plantear una pregunta que, probablemente, no tiene que ver con el manejo específico de los incendios durante el verano, pero sí con los parques nacionales en la zona. Cuando esos parques fueron atentados, específicamente dos de ellos, la directora regional de la Conaf, por la seguridad de las personas, tomó la decisión de sacar al personal. Convengo con que el personal requiere seguridad, pero también el mandato de la Conaf es resguardar los parques, y, desde ese punto de vista, se podría haber pedido protección para las personas que estaban ahí.

Tenemos un parque nacional, que es el de Tolhuaca, que está en manos de una comunidad, que fue la misma que se trató de tomar el parque, donde no hay personal de la Conaf hoy porque, según la directora, esa gente pareciera tener un convenio. De hecho, esa gente está cobrando por entrar al parque y, además, los fines de semana, como no hay nadie de la Conaf, permanecen cerrados.

Como directiva de los sindicatos de la Conaf, me gustaría saber cuál es su posición respecto de esas situaciones.

Muchas gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, como siempre, quiero aprovechar de felicitar a Bomberos por la tremenda labor que realizan, no solo por la contingencia que vivimos este verano, sino por miles de otras que ocurren durante el año, a lo largo del país. Hicimos lo propio con Carabineros y con Bomberos en Nacimiento, cuando expusieron en la comisión investigadora.

También aprovecho de felicitar a la presidenta de la Federación de Sindicatos de la Conaf, porque el tema que nos expone es muy relevante y prueba de ello es que hay 62 o 64 brigadistas que se están yendo a Canadá. De hecho, ayer me encontré y saludé a algunos que estaban en el aeropuerto de Puerto Montt, esperando viajar para cumplir con esta vuelta de mano, que corresponde y da cuenta de su preparación.

Por eso, lo que dijo la presidenta no solo es una anécdota. Es muy relevante dar importancia a ese punto en específico.

Ahora bien, formo parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y me interesa mucho el tema del estatuto laboral, que, de alguna manera, expresó la presidenta. Todo estatuto laboral contempla un conjunto de normas de carácter protector. Entonces, ella manifiesta una suerte de precariedad laboral que no solo afecta al propio trabajador, sino a toda la comunidad, debido a que se produce una alta rotación, existe un desincentivo, poca capacitación y, por lo tanto, existen recursos perdidos. No miro esto solo desde el punto de vista de que haya una desprotección laboral, cosa que por sí sola es importante, sino desde el punto de vista de que es muy relevante contar con un estatuto laboral que nos permita asegurar una carrera, mejorar su capacitación, su equipamiento y, sobre todo, tener mejor respuesta ante contingencias como la expresada.

En primer lugar, eso era lo que quería manifestar a la presidenta y decirle, además, que estoy a disposición para conversar y trabajar sobre este tema, que podría ser a partir del trabajo de esta comisión investigadora, aunque no pretendo salirme de su marco de competencia.

Aparte de ello, quiero preguntar si se les paga sueldo, si tienen contrato y si lo hay, quiero saber si el contrato es por obra o faena o una suerte de todas esas cosas que mencionaron. Además, quiero saber si están o no acogidos a la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Además, el seguro debe ser mínimo. Díganos cómo se podría mejorar esto. Pienso que tal vez nos puede hacer un pequeño esbozo, que podríamos trabajar, paralelamente.

Por otra parte, le pido que nos explique -porque también tiene importancia- cuál es la posición de ustedes frente a la existencia del servicio nacional forestal, sernafor.

Gracias.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Carla Vargas.

La señora **VARGAS**, doña Carla (presidenta Federación Nacional Sindicatos Conaf) [vía telemática].- Señora Presidenta, aunque son bastantes preguntas, intentaré responderlas.

Respecto de lo que el Presidente de la comisión quería saber sobre la relación que tenemos con los brigadistas, le tengo que decir que, lamentablemente, su condición contractual les

impide ingresar al sistema de sindicatos, porque tenemos un reglamento o estatuto que establece que solo se puede sindicalizar la gente de dotación y, de acuerdo con los estatutos de cada una de las regiones, deben tener al menos seis meses de contrato. Por ello, y por su rotación, no pueden sindicalizarse. Nuestra relación con los brigadistas es a través de los socios que tenemos, que son los de dotación y que, muchas veces, son jefes de brigadas. Ellos tienen un sistema en que se estandarizan los distintos perfiles, con niveles AA, A, 1 A, 1 C, etcétera.

Si quiere, les puedo llegar el protocolo de perfiles que tienen. Hay brigadistas motosierristas, operadores de torres, encargados de herramientas, guardacampamentos, etcétera y, en dos niveles. Uno de estos es el de trabajo pesado. Entonces, es una planilla Excel llena de perfiles para cada una de las funciones que realizan en terreno.

Como federación nos hacemos cargo de lo que se canaliza a través de los sindicatos de cada región. En ese contexto, hemos hablado mucho con los sindicatos de la Araucanía y de la Región de Los Lagos. Como ven, yo soy de Arica y Parinacota y, como son sindicatos regionales, los directores de la Fenasic estamos repartidos en todas las regiones. Uno se encuentra en Punta Arenas y otro en Arica. Entonces, canalizamos a través de los sindicatos regionales, y lo que sabemos es a través de ellos. De esa forma, recibimos información y consultas -no sé si decir quejas-, sobre todo respecto de los contratos.

En cuanto a la formación, que es por lo que preguntó el Presidente de esta comisión, está basada en un estándar internacional. La dotación es capacitada en el Sistema de Comando de Incidentes, que se aplica a todas las emergencias a nivel mundial. Es un estándar que se empezó a aplicar hace siete u ocho años, para actuar de la misma forma en el lugar donde estén. Eso, respecto de la formación, independientemente de otras capacitaciones que recibe la dotación y que, muchas veces, los mismos expertos de la Conaf dan a Bomberos, a Carabineros y a otras instituciones.

En relación con el equipamiento que mencionaba el Presidente, en el marco de los presupuestos asignados, el recambio se hace después de las emergencias y no es tan actualizado como se requiere.

Es cierto que hay un estándar internacional, pero en otros países los brigadistas son contratados, como, por ejemplo, los bomberos de Estados Unidos que, obviamente, tienen presupuesto para innovar. Además, cuentan con tecnología como para tener, por ejemplo, telas más resistentes para la vestimenta y también maquinaria de otro tipo. Acá se avanza. No puedo decir que no es así, pero, más lento, con los estándares internacionales. En la medida que se puede implementar, la institución lo hace. En cuanto a eso no voy a ser tan lapidaria.

A propósito de lo que dijo la diputada Naveillan, además de los brigadistas que rotan y que dije que tienen varios perfiles, contamos con gente de dotación, que es la base y la que todo el año está trabajando en la preparación y el control de otro tipo de incendios como, por ejemplo, de los que se escapan cuando se realizan quemas controladas, etcétera.

Sobre lo que consultaba la diputada Naveillan, no podemos calificar la gestión de la directora.

No sé si esto caerá bien o mal, pero la institución, a pesar de ser técnica, se ha visto muy politizada, no solo en la región que representa la diputada Naveillan, sino en todo Chile. Hoy vale más el cupo que se le debe a alguien o al amiguito de alguien, que las competencias que tenga un director regional, y perdón, porque tal vez esto les hará doler la guata a muchos, pero esa es la realidad. Somos una corporación técnica y no se ha valorado a la gente que tenemos dentro de la región, por estar pagando favores políticos. Esa es la realidad. Me hago cargo de

lo que estoy diciendo, como Carla Vargas, y como presidenta nacional de la federación. Eso es lo que puedo decir.

Insisto en que no voy a juzgar a la directora por cómo actuó, porque es esto algo que está pasando a nivel nacional, señora diputada.

Por otra parte, el diputado Ulloa consultó por los contratos. Como dije, la gente que está en la primera línea es la que intentamos proteger; les hablo de quienes no tienen sindicato ni contrato ni seguro, de gente que tiene una situación laboral inestable, porque esa es la realidad, ya que un contrato de temporada no es estable para nadie. Es como si mi hijo se fuera de vacaciones al sur y estando allá justo se abriera un cupo para ser brigadista y él accediera, dedicándose a apagar incendios los tres meses de verano, por poner un ejemplo bien coloquial. No puede ser así, y a eso apelamos.

Los contratos son a veces por faena o a plazo fijo. Además, la normativa del Código del Trabajo no nos permite, por ejemplo, tener dos contratos seguidos con el mismo empleador. Para profesionales se pueden generar contratos por 24 meses; para técnicos por 12 meses, y los temporales que, finalmente, no generan continuidad, porque no se quiere tener personal indefinido, y eso pasa no solo respecto de incendios, sino de todos los departamentos y programas de la Conaf.

Entonces, tal como dijo el diputado Ulloa, perdemos equipo técnico en el que invertimos para capacitar; invertimos incluso hasta en la ropa que se ponen, como zapatos, y todo lo demás. Pero, perdemos esa inversión al año siguiente, ya que tenemos que renovarnos, porque en la actualidad la calidad contractual no es segura.

Sobre los atentados al Parque Nacional Tolhuaca, que mencionó la diputada Naveillan, peleamos en ese momento para que el personal permaneciera allí, porque, aparte de realizar su trabajo, muchos de ellos vivían con sus familias en el lugar. Sin embargo, creo que, como federación, tal vez debimos protegerlos más, con el fin de que siguieran haciendo sus labores, con los resguardos que requerían en ese momento.

Ya no se puede llorar sobre la leche derramada, pero debe haber una actitud de parte de la dirección ejecutiva para tomar en cuenta este tipo de situaciones. Nosotros, como sindicato, debemos procurar las mejores condiciones para los trabajadores, pero las decisiones las toma el director ejecutivo, más allá de lo que podamos decirle. Lamentablemente, peleamos y gritamos, como todos los sindicalistas, pero muchas veces no somos escuchados.

Debo decir que ni esta administración ni la anterior han escuchado mucho a los sindicalistas. Seguimos luchando, ya que para eso nos eligieron; seguimos, no golpeando la mesa, pero sí tratando de lograr cosas. Logramos algunas, no puedo decir que no, pero estamos enfocados principalmente en formalizar o dar movimiento al proyecto del Sernafor.

Espero haber contestado todo lo que me consultaron.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, puedo entender que para los contratos indefinidos existan algunos seguros de vida para los funcionarios. Pero, ¿en qué situación quedan aquellos que son temporales? Cuando ingresan a prestar servicios por una temporada, ¿los contratan con un seguro de vida o no se considera?

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Carla Vargas.

La señora **VARGAS**, doña Carla (presidenta Federación Nacional Sindicatos Conaf) [vía telemática].- Señora Presidenta, se les contrata con un seguro de vida que -como expuse en la presentación- no se condice con todo el trabajo que realizan.

Como les dije, se trata de un trabajo de alto riesgo y el seguro que se contrata es para personal de brigadista y personal de apoyo contra incendios forestales. Ese es el seguro; es una póliza, y tiene cobertura de 200 UF en caso de muerte, que, al valor actual, equivale a 7 millones de pesos; por muerte accidental, 28 millones de pesos; por invalidez, total o permanente, 19 millones de pesos. Además, está el seguro de vida y accidentes y de protección contra incendios, que abarca a todo el personal brigadista y al personal que apoya a las brigadas. Ese es el seguro que va en el contrato de temporada, más las asignaciones que después se pagan por término de contrato.

Pienso que quizás debieran tener un seguro extra o un bono extra para casos de alto riesgo. Para allá apuntamos nosotros.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).-Gracias, señora Carla Vargas.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** [vía telemática].- Señora Presidenta, saludo a todos los presentes y a los invitados.

Quiero consultar en qué quedó la denuncia que hizo la gente de la Conaf ante la Inspección del Trabajo de la Región de La Araucanía, respecto de la vulneración de derechos laborales, porque le perdí la pista a ese tema.

Finalmente, ¿cuál fue la resolución de la Inspección del Trabajo respecto de esto?

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Carla Vargas.

La señora **VARGAS**, doña Carla (presidenta de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Conaf).- Señora Presidenta, aún no tenemos conocimiento de eso.

Podría hablar con el dirigente, pero hay mucha desinformación de cosas que hacen, en el marco de la autonomía, los sindicatos regionales, y no nos han informado. Además, debo reconocer que no hemos preguntado respecto de eso. Por lo tanto, le haré llegar la respuesta, después de hablar con el dirigente de la región.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Gracias, señora Vargas.

¿Habría alguna otra consulta de parte de los diputados y diputadas?

Finalmente, agradezco la presencia y la exposición de la señora Carla Vargas y la concurrencia de su directiva.

Señora Secretaria, ¿tenemos la presentación?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Sí, señora Presidenta.

La señora **BRAVO**, Ana María (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Es importante contar con la presentación, ya que su contenido es relevante y debemos considerarlo con especial atención, puesto que me preocupan los temas y aspectos vinculados directamente con la estabilidad laboral de los brigadistas y de otros trabajadores y trabajadoras



de la Conaf. En el informe de 2017 aparece explícita esa observación, que no se tomó en cuenta ni se consideró como se debió hacer.

Aprovecho de agradecer nuevamente la participación del señor Diego Caruezo, quien vino en representación de Bomberos de Chile.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, me gustaría hacer una consulta al señor Fernando Recio.

¿A cuánto asciende el seguro que tienen los bomberos de Chile?

El señor **RECIO** (asesor jurídico de Bomberos de Chile).- Señora Presidenta, por su intermedio respondo a la diputada Naveillan, que los bomberos de Chile no tenemos seguros. Lo que tenemos es un beneficio legal, consagrado en el decreto ley N° 1.757, de 1977, y sus modificaciones posteriores.

En caso de fallecimiento de un miembro de un cuerpo de Bomberos corresponde el pago de una pensión a la viuda o viudo, porque tenemos bomberas y bomberos, y a los descendientes menores de 18 años o mayores de 18, si son estudiantes de Educación Técnico-Profesional, que alcanza a la suma de 25 UF mensuales de por vida. Ese es el valor del subsidio por incapacidad o fallecimiento de un bombero.

En términos generales, si el bombero queda con lesiones de por vida, que lo priven de su capacidad de trabajo, igual o más del 70 por ciento de sus capacidades, la indemnización alcanza el valor de 30 UF mensuales, más todos los gastos de hospitalización y tratamientos posteriores, como prótesis, etcétera.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Muchas gracias, señor Recio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.<sup>1</sup>

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13.15 horas.

**MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>